

VALPARAISO, 31 de marzo de 2017

Señor  
Paolo Trejo Carmona  
Subsecretario de Pesca y Acuicultura (s)  
Bellavista 168 piso 18  
**VALPARAISO**

Ref.: Adjunta Informe Gestión Anual 2016  
Comité Científico Técnico de Recursos  
Demersales Zona Centro Sur (CCT-  
RDZCS).

- Adjunto -

De mi consideración:

En nuestra calidad de organismo asesor y de consulta de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura en materias científicas relevantes para la administración y manejo de las pesquerías que tengan su acceso cerrado, así como, en aspectos ambientales y de conservación y en otras que la Subsecretaría considere necesario, tengo el agrado de enviar a Ud., Informe Gestión Anual 2016 según lo dispuesto en el Reglamento de Funcionamiento, Toma de Decisión e Integración de los Comités Científicos Técnicos (D.S. N° 77 de 2013).

Saluda atentamente a Ud.,



Sergio Neira Alarcón  
Presidente  
Comité Científico Técnico  
Recursos Demersales Zona Centro Sur





**Comité Científico Técnico**  
**Recursos Demersales Zona Centro Sur**  
**CCT-RDZCS**

## INFORME ANUAL DE GESTION 2016

---

### Antecedentes

La Ley General de Pesca y Acuicultura (LGPA) crea ocho Comités Científico Técnico pesqueros, como organismos asesores y/o de consulta de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura en las materias científicas relevantes para la administración y manejo de las pesquerías que tengan su acceso cerrado, así como, en aspectos ambientales y de conservación y en otras que la Subsecretaría considere necesario, pudiendo un mismo Comité abocarse a una o más pesquerías afines o materias. Los Comités serán consultados y requeridos a través de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura.

El D.S. Nº 77 de 2013 y sus modificaciones (D.S. Nº 87 de 2015) establece el Reglamento de Funcionamiento, Toma de Decisión e Integración de los Comités Científicos Técnico (CCT). Este establece entre en su artículo 12 que los CCT deberán elaborar un informe anual de gestión, funcionamiento y gastos, el que deberá ser despachado al Subsecretario de Pesca y Acuicultura (SSPA) durante el mes de marzo.

La conformación del Comité Científico Técnico Recursos Demersales Zona Centro Sur (CCT-RDZCS) queda establecida a través del D. Ex. Nº 1035 de 2013 hasta el 16 de octubre de 2015. Apartir de esta fecha, el D. Ex. Nº 143 de 2015 nombra los miembros de los CCT en los cupos que correspondía renovar. El D. Ex. Nº 145 de 2016 nombra al miembro que ocupa la plaza liberada por cesación debido a fallecimiento de Don Julio Lamilla. Por su parte, la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura designa a sus representantes a través de la Res. Ex. Nº 3015 de 2013. El Instituto de Fomento Pesquero designa a sus representantes a través del Oficio IFOP/DIP/Nº 148/2016/DIR Nº 422 SUBPESCA de fecha 9 de mayo de 2016 (C.I. SUBPESCA Nº 6.113 de 2016).

Con esto, el CCT-RDZCS estuvo compuesto por los siguientes miembros durante el año 2016:

#### Miembros en ejercicio con derecho a voto

- Sergio Neira
- Rubén Alarcón
- Ciro Oyarzun
- Dante Queirolo

#### Miembros sin derecho a voto

- Aquiles Sepúlveda            INPESCA
- Claudio Gatica                INPESCA





**Comité Científico Técnico**  
**Recursos Demersales Zona Centro Sur**  
**CCT-RDZCS**

**Tercera reunión**

Fecha: 27 y 28 de octubre de 2016

Tema:

- Determinación del estatus y rango de CBA para las siguientes pesquerías:
  - Jibia.
  - Raya volantín.
  - Raya espinosa

El CCT-RDZCS brindó su asesoría a través del acta y dos informes técnicos correspondientes a las reuniones y temas tratados.

**Cuarta reunión**

Fecha: 8 de noviembre de 2016

Tema:

- Determinación del estatus y rango de CBA para la pesquería de merluza común

Gastos del período

De acuerdo a lo informado por el Departamento Administrativo de la SSPA a la secretaría ejecutiva, los gastos en que incurrió el CCT-RDZCS durante el año 2016 fueron los detallados en la siguiente Tabla:

<b>CCT RDZCS</b>				
DIETA	VIATICOS	REEMBOLSOS	PJES. AEREOS	TOTAL
2.055.237	843.746		614.823	<b>3.513.806</b>